



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente

Radicación n.º 80508

Bogotá, D. C., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

**LUIS GABRIEL CASTRO AGUILAR Y OTROS Vs
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES.**

Revisado el expediente, se observa que efectuado el reparto correspondiente por la Secretaría de esta Sala, por error, no se incluyó en el sistema de gestión como parte opositora a AYLIN DANIELA CASTRO CALDERÓN y SNEYDER GABRIEL CASTRO CALDERÓN, quienes en el trámite del proceso estuvieron representados legalmente por su padre, LUIS GABRIEL CASTRO AGUILAR, recurrente en casación.

Conforme a los registros civiles de folios 30 a 31 del cuaderno principal, a la fecha, los citados señores son

mayores de edad, en razón a que nacieron, respectivamente, el 7 de noviembre de 1998 y 3 de febrero de 2001.

En ese sentido, se ordena que por Secretaría se corrija lo correspondiente en el Sistema de Gestión Siglo XXI.

Cumplido lo anterior, córrase traslado a AYLIN DANIELA CASTRO CALDERÓN y SNEYDER GABRIEL CASTRO CALDERÓN, como **oposidores** por el término legal.

Notifíquese.


CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO
Magistrado Ponente